

POLITICAS Y CONDICIONES DE ENVIO Y ENTREGA

LA DURACIÓN DE CADA PRESENTACIÓN ES APROXIMADAMENTE 2:30 A 3:00 MINUTOS INCLUYE 8 SAMPLERS

PERSONALIZADOS PARA QUE PUEDA MEZCLAR CON SU SONIDO y/o GRUPO, SU PRESENTACIÓN SE PROCESARA COMO SE DESCRIBA EN

"Texto para Su presentación" CUALQUIER CAMBIO A DICHO TEXTO SE DEVERA NOTIFICAR INMEDIATAMENTE;

DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES...

Clausulas:

1.- LA ORDEN SERA PROCESADA DE 5 A 7 DIAS HABILES DESPUES DE VERIFICAR EL PAGO TOTAL.

2.- LA PRESENTACIÓN SERA ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO, EXISTE LA OPCIÓN DE ENVIARLA POR

CORREO (Fedex, Ups, Us MAIL, Etc. EL ENVIO TIENE UN COSTO APROXIMADO DE \$29.92 Dls. para más información lea nuestras condiciones de envío.*

1.- LA PRESENTACION SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO EXISTE LA OPCION DE ENVIARLO POR CORREO REGULAR Y TIENE UN COSTO EXTRA DE \$29.92 QUE SE DIVIDE DE LA SIGUENTE MANERA

A) CADA DISCO TIENE UN COSTO DE MAQUILACION DE \$13.26

B) MANDAMOS DOS DISCOS ORIGINALES IMPRESOS EN LA PARTE DE ARRIBA CON EL NOMRE DE SU SONIDO O AGRUPACIÓN MUSICAL.

C) EL TIEMPO DE MAQUILACION ES DE 7 A 9 DIAS HABILES, EL PROCESO DE ENVIO ES REGULAR Y EN ALGUNOS CASO PUEDE DEMORAR HASTA 10 DIAS EN LLEGAR DESPUES DE HABER TERMINADO LA MAQUILACION.

D) LOS CLIENTES PUEDEN DESCARGAR PARA SU COMODIDAD DESDE SU PROPIO CORREO ELECTRONICO Y UTILIZARLO DE INMEDIATO EN CUANTO LLEGUE EN SU BUZON ELECTRONICO

E) LOS RECLAMOS PUEDEN HACERSE POR ESCRITO A LA SIGUIENTE DIRECCION 8939 WOODMAN AVENUE SUITE #3 ARLETA CALIFORNIA

F) NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE PROCESAR ORDENES A DISCRECION DE LA COMPANIA.

G) LOS GASTOS DE CORREO SON DE \$3.40

2. CONVENIO OBLIGATORIO.

El presente Convenio se convertirá en un contrato legal obligatorio y legal entre las Partes. Este contrato no puede ser suspendido ni anulado por tratarse de articulos Fabricados o diseñados exclusivamente para el cliente.

3. TÉRMINOS DE LOS PAGOS.

El Comprador acuerda pagar la cantidad y regirse por los términos de los pagos descritos en las páginas anterior y posterior del presente Convenio y saldar todos los impuestos locales y estatales atribuibles al presente Convenio. Cualquier descuento otorgado aplicará únicamente al Convenio original.

4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

XPRESION CREATIVA, ESPECÍFICAMENTE, NO SERÁ RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA DE GANANCIAS DEL COMPRADOR, DE DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENCIALES, INCIDENTALES O CONTINGENTES SUFRIDOS QUE SURJAN O ESTÉN RELACIONADOS A CUALQUIER OMISIÓN

O ERROR, SI HUBIERA TAL ERROR DE ENVIO EL COMPRADOR DEVERA NOTIFICAR POR ESCRITO QUE SU ENVIO NO HA SIDO RECIBIDO.

XPRESION CREATIVA PUEDE SI EL COMPRADOR EN BUENA FE ACTUA COMO SE ESPESIFICA EN ESTA CONVENIO ENVIAR OTRA COPIA DE SU PRESENTACION SIN CARGO ALGUNO BAJO APROVACION GERENCIAL.

14. SELECCIÓN DE LEYES.

Las leyes del Estado de California, Estados Unidos, excluyendo su selección de regulaciones de ley, gobernará la validez, construcción, interpretación y vigencia del presente Convenio. Las Partes, consciente, voluntaria y expresamente consienten que todas las disputas, controversias o reclamaciones, estén basadas en contrato, perjuicio, estatuto, fraude, mala representación o cualquier otra teoría legal, que surgieran o estuvieran relacionadas con el presente Convenio no resueltas de manera amigable entre las Partes deberá resolverse en una corte competente ubicada dentro de la jurisdicción del Condado de Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

14.1 RENUNCIA DE DERECHO A UN JUICIO POR JURADO.

Las Partes, consciente, voluntaria y expresamente renuncian al derecho a un juicio por jurado POR CUALQUIER RECLAMACIÓN O CONTRARECLAMACIÓN QUE SURGIERA DE O ESTUVIERA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO.

15. CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

Xpresion Creativa no será responsable de fallas o retrasos en ejecución por razones de incendio, inundación, huracán, motín, huelga, disputas laborales, embargos de cargas, actos de Dios o de enemigos públicos, guerra o disturbios civiles, cualquier ley, regla, regulación o actos de cualquier gobierno (incluyendo cualquier orden, regla o regulación emitida por cualquier oficial o agencia de tal gobierno) presente o futuro, que afecten al Vendedor de tal manera que incurra en retraso o prohíba la ejecución en tiempo o cualquier causa más allá del control razonable del Vendedor.